



Garantía Hyundai 5 años, sin límite de kilometraje.

Están cubiertos por garantía de 5 años sin límite de kilometraje, toda la línea de vehículos Hyundai 0km, adquiridos a partir del 1º de julio de 2016, en Casa Central de Hyundai Fidocar SA y toda su red de concesionarios.

Línea de Vehículos cubiertos: i10, Grand i10 Hatch, Grand i10 Sedán, Accent Hatch, Accent Sedán, i20, i20 Active, i30, i40, Veloster, Elantra, Sonata Híbrido, Sonata, Azera, Génesis, Génesis Coupé, Creta, Tucson, Santa Fe, Grand Santa Fe, H1.

Son condiciones imprescindibles para obtener el derecho de reclamo por la garantía:

- El realizar los mantenimientos en tiempo y forma, acorde al plan previsto para cada modelo.
- La no utilización de los vehículos en competencias deportivas.
- No utilizar repuestos no genuinos, o accesorios no aprobados por Hyundai Fidocar
- La no ocurrencia de alguno de los apartados descritos en la sección "Lo que no está cubierto por la Garantía".
- La no realización de los mantenimientos fuera de la red de Servicios Oficiales.



Información de Cubiertas:

Las cubiertas originalmente instaladas en los vehículos Hyundai están garantizadas por su respectivo fabricante ante cualquier defecto de fabricación de una cubierta originalmente instalada en su vehículo Hyundai, contacte al fabricante de la cubierta o consulte a su Concesionario autorizado Hyundai.

Batería:

La carga o reemplazo de la batería de 12 voltios del vehículo está cubierto por el período de 24 meses / 40.000 kms. a partir de la fecha de entrega original al por menor o la fecha de primer uso, lo que ocurra primero.

En el modelo Sonata híbrido, la batería de alto voltaje tiene cobertura en garantía de 10 años sin límite de kilometraje.

Aire acondicionado refrigerante:

Carga de refrigerante del aire acondicionado está cubierto por el período de 12 meses a partir de la fecha de entrega original al por menor o la fecha de primer uso. Después, la carga de refrigerante sólo está cubierta como parte de la garantía de reparación en el sistema de aire acondicionado.

Pintura:

Cubre defectos de pintura y/o corrosión fuera de la perforación, como la corrosión cosmética o de la superficie debido a defectos en los materiales o en la fabricación de pintura, para el período de 24 meses/ 50.000 kms. a partir de la fecha de la entrega original al por menor o la fecha de primer uso, lo que ocurra primero.

Sistema de Audio:

Sistema de Audio (si está instalado), está cubierto por el período de 24 meses/ 40.000 kms. ,a partir de la fecha de entrega original al por menor o la fecha de primer uso, lo que ocurra primero.



Lo que no está cubierto por la garantía

Servicios normales de mantención:

Incluyendo chequeos, aprietes, ajustes, afinamiento de motor, ajuste del sistema de combustible, balanceo de ruedas, limpieza, lubricación, cambios de aceite, rellenos de combustible, aceite de motor, aceite de transmisión, fluido de frenos, fluido de embrague, fluido de dirección, electrolito de batería, anticongelante, lava-parabrisas, refrigerante aire acondicionado y rotación de neumáticos.

*** Deterioro o desgaste normal de cualquier elemento:**

- Bujías.
- Pastillas/Cintas de freno.
- Cintas/Discos de embrague gastados.
- Escobillas de limpiaparabrisas.
- Filtros.
- Lámparas y fusibles.
- Correas en V.
- Otros desgastes e ítems de consumo.

Los ítems de mantención normal están cubiertos por garantía durante el servicio normal, únicamente cuando el reemplazo es necesario debido a falla de material o de fabricación.

*** Daños o fallas como resultado de:**

- Negligencia en el mantenimiento adecuado requerido en el Manual del Propietario.
- Mal uso, abuso, sobrecarga, accidente, robo, inundación o incendio.
- Utilización de combustible, fluidos y/o lubricantes inadecuados o insuficientes.
- Utilización de partes que no son Repuestos Genuinos Hyundai.
- Cualquier mecanismo y/o accesorios no suministrado por Hyundai.
- Deterioro de partes de goma, tapicería y revestimientos bajo condiciones de exposición y uso normal.
- Pequeñas irregularidades que no afectan la calidad o funcionamiento del vehículo, tales como pequeños ruidos o vibraciones, o ítems considerados característicos del vehículo.



*** Consecuencias o daños incidentales:**

Tales como gastos de combustible, teléfonos, viajes, inconvenientes para cargar, pérdidas comerciales y/o personales por el uso del vehículo.

*** Cargos adicionales:**

Gastos adicionales, cualquier pérdida económica incluyendo (sin limitación) pagos por pérdidas de tiempo, inconvenientes, uso del vehículo, gastos por arriendo de vehículos, alojamientos, comidas, otros gastos de viaje, almacenaje, y otras consecuencias o pérdidas incidentales.

*** Otros:**

- Cualquier vehículo al cual se haya alterado el kilometraje del odómetro.
- Precipitación química, industrial, lluvia ácida, sal, granizo, tormentas de viento y otros fenómenos de la naturaleza.
- Daños de abolladuras y/o rayas o similares en la carrocería y pintura.
- Daños o picaduras en la pintura, vidrios y parabrisas, producidos o no por elementos del camino (arena, gravilla, polvo o desechos).
- Cualquier daño o defecto de pintura que se presenten en el compartimiento de carga (pick-up).